

REPÚBLICA DEL ECUADOR



J D S R

JOSÉ DANIEL SIGÜENZA RODAS

NOTARIO PÚBLICO I

SAN JUAN BOSCO - MORONA SANTIAGO



SEGUNDA
COPIA

ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: URDIALES MARÍN JOSÉ GONZALO.

A FAVOR DE: ESTRELLA MALDONADO ÁNGEL HUMBERTO.

SAN JUAN BOSCO A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013

SAN JUAN BOSCO



N A T U R A L E Z A
ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR EL SEÑOR

URDIALEZ MARÍN JOSÉ GONZALO

..... A FAVOR DEL SEÑOR.....

ESTRELLA MALDONADO ÁNGEL HUMBERTO

CUANTÍA: CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS

En la ciudad de San Juan Bosco, cantón del mismo nombre, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de noviembre del año **dos mil trece**, ante mi JOSÉ DANIEL SIGÜENZA RODAS Notario Público Primero de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura de transferencia de participaciones, por una parte en calidad de cedente el señor JOSÉ GONZALO URDIALEZ MARÍN, de estado civil soltero y por otra parte comparece en calidad de cesionario el señor ÁNGEL HUMBERTO ESTRELLA MALDONADO, de estado civil casado con la señora Carmen Elicia Córdova Peláez; los comparecientes al presente acto público por sus propios derechos son ecuatorianos, mayores de edad de profesión choferes en su respectivo orden, domiciliados en el cantón San Juan Bosco Provincia de Morona Santiago, los mismos que poseen una

capacidad amplia y suficiente ante la ley para contraer obligaciones y adquirir compromisos, quienes de presentarme sus documentos de identificación personal, doy Fe; bien instruidos en el objeto y resultados legales en el otorgamiento de la presente Escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, exponen que elevan a escritura pública el contenido de la presente Minuta que los comparecientes me entregan y que copiado es del tenor literal siguiente y dice. **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN.-** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones en la compañía denominada **"EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMÍN MALDONADO CIA. LTDA."**, contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte en calidad de cedente, el señor JOSÉ GONZALO URDIALES MARÍN, de estado civil soltero; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor ÁNGEL HUMBERTO ESTRELLA MALDONADO, de estado civil casado; ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago, capaces ante la Ley para celebrar este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía denominada **"EMPRESA DETRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CÍA. LTDA."**, se constituyó con domicilio en la entonces Parroquia San Juan Bosco del cantón Limón Indanza" Provincia de Morona Santiago, mediante Escritura Pública celebrada el veintinueve de Noviembre de mil



novecientos noventa y tres, en la Notaría Primera del cantón ~~Gualaquiza~~, escritura que fue Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Limón Indanza con el número **uno** con fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres. En la actualidad San Juan Bosco es cantón, perteneciente a la Provincia de Morona Santiago; y, b) La Junta General Universal de socios de la indicada compañía en sesión celebrada el tres de Noviembre de dos mil tres, autorizó una transferencia de participaciones dentro de dicha compañía, conforme se desprende de la copia del acta de la relacionada sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. **TERCERA- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, dentro de **"EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA LTDA."**, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos que les son inherentes, el señor JOSÉ GONZALO URDIALES MARÍN, transfiere a favor del señor ÁNGEL HUMBERTO ESTRELLA MALDONADO, las TRES participaciones del valor nominal de DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en dicha compañía. Se aclara que con la presente transferencia el cedente deja de ser socio de la citada compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario ÁNGEL HUMBERTO ESTRELLA MALDONADO. **CUARTA.- PRECIO:** El cesionario, paga al cedente, DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que el cedente declara

tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto, facultando al cesionario requerir las marginaciones establecidas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **CUARTA: PRECIO.-** El cesionario paga al cedente el valor de **DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA**, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto, facultando al cesionario requerir las marginaciones establecidas en el Artículo ciento trece de la Ley de compañías. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Presente como se hallan las partes; el cesionario señor ÁNGEL HUMBERTO ESTRELLA MALDONADO, acepta el contenido de la transferencia de participaciones en esta escritura por ser otorgada a su favor a entera satisfacción. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente transferencia se la fija en la suma de **CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA**. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás formas de estilo para que formen parte de la completa validez de este instrumento público. Atentamente firma el Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, Abogado, con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que los comparecientes me entregan y lo reconocen como suya, los mismos que se ratifican en todo su contenido y lo dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes, los comparecientes

CIUDADANIA 010156672-7
 URDIALES MARIN JOSE GONZALO
 ARIYU/CHOROLEBU/CHOROLEBU
 03 AGOSTO 1958
 081- 0259 00516 M
 ARIYU/ GUALACBO
 GUALACBO 1958



EDUARDI MARIN*****
 DEL YERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 EDUARDO URDIALES
 MARIA MARIN
 MORONA 07/04/2003
 07/04/2015
 REN 0017304




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002 - 0246
 NUMERO DE CERTIFICADO
 URDIALES MARIN JOSE GONZALO

0101566727
 CEDULA

MORONA SANTAGO
 PROVINCIA
 UNION BOLIVAR
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 BOLIVAR
 ZONA

17 FEB 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA MALDONADO
ANGEL HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN JUAN BOSCO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN ELICIA
CORDOVA PELAEZ

149028474-0



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN JUAN BOSCO
2011-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20

NOTARIA DEL CANTON
SAN JUAN BOSCO, MORONA SANTIAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Eleciones 17 de febrero del 2014
149010474-0 259 - 0001

ESTRELLA MALDONADO ANGEL HUMBERTO
MORONA SANTIAGO SAN JUAN BOSCO
SAN JUAN BOSCO SAN JUAN BOSCO
DUPLICADO USD. 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
3254750 08/08/2013 15:56:33





ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En la ciudad de San Juan Bosco, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, el día de hoy, tres de Noviembre de dos mil trece, a las diez y nueve horas, en el local social de "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía señores: Mercedes Cabrera Campoverde, Vicente Mesías Castro Guzmán, José Alfonso Guambaña Matute, Pablo Arturo Ladisaca Asitimbay, Julio Oswaldo Marín Salinas, Luis Rogerio Moscoso Galarza, Luis Kléver Moscoso Valverde, José Ricardo Piña López, Oscar Eugenio Peñaranda Delgado, Sebastián Rodríguez Pacheco, José Gonzalo Urdiales Marín, Víctor Manuel Valverde González, Luis Guillermo Valverde Guzmán, Guillermo Alcibar Vásquez Ramón y Juan Amado Vera Castro, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión el titular señor Luis Guillermo Valverde Guzmán y actúa como secretario el Gerente señor Jorge Luis Vargas Chacón, quien también se encuentra presente. Acto seguido se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día aprobado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de varias deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al señor JOSE GONZALO URDIALES MARIN, para que transfiera a favor del señor ANGEL HUMBERTO ESTRELLA MALDONADO, las TRES participaciones del valor nominal de DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", transferencia con la que el cedente dejará de ser socio de dicha compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. -

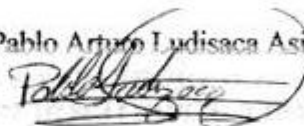
Mercedes Cabrera Campoverde

Vicente Mesías Castro Guzmán

José Alfonso Guambaña Matute



Pablo Arturo Ludisaca Asitimbay



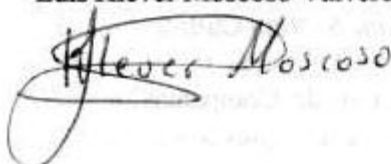
Julio Oswaldo Marín Salinas



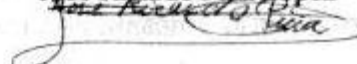
Luis Rogerio Moscoso Galarza



Luis Kiever Moscoso Valverde



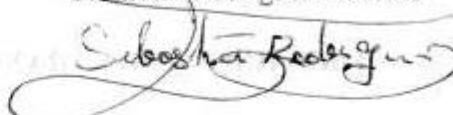
José Ricardo Pina López



Oscar Eugenio Peñaranda D.



Sebastián Rodríguez Pacheco



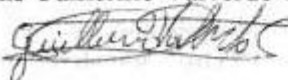
José Gonzalo Urdiales Marín



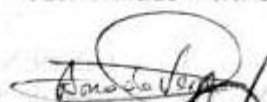
Víctor Manuel Valverde González



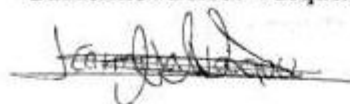
Luis Guillermo Valverde Guzmán



Anc
Juan Amado Vera Castro



Guillermo Alcívar Vásquez Ramón



Jorge Luis Vargas Chacón
GERENTE-SECRETARIO





EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2013

En la Ciudad de San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago, a los tres días del mes de Noviembre del dos mil trece, con previa convocatoria del señor gerente se reúnen los señores socios de la empresa de transportes "Benjamín Maldonado" para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.-Apertura de la sesión a cargo del señor Presidente de la empresa
- 3.-Informe de actividades
- 4.- Lectura y análisis del oficio emitido por el señor Gonzalo Urdiales
- 5.- Análisis y aprobación de las frecuencias
- 6.- Asuntos varios
- 7.-Clausura

1.- Constatación del quórum.- La señora secretaria procede a tomar la asistencia de los señores socios y se consta la presencia de los siguientes: Sebastián Rodríguez, Ricardo Piña, Pablo Ludizaca, Amado Vera, Klever Moscoso, Víctor Valverde, Guillermo Valverde, Mercedes Cabrera, Guillermo Vásquez, Oscar Peñaranda, Gonzalo Urdiales, Vicente Castro, Rogelio Moscoso, Oswaldo Marín y los herederos del señor José Guambaña.

2.-Apertura de la sesión a cargo del señor Presidente de la empresa.- Toma la palabra el sr. Guillermo Valverde quién da un cordial saludo a todos los presentes especialmente al sr. Humberto Estrella quién se encuentra presente ,sugiere que esta sesión se lleve de la mejor manera para bien y el adelanto de la empresa.

3.-Informe de actividades.- Toma la palabra el señor Gerente quién da un cordial saludo a todos los presentes, como también manifiesta que este lapso de tiempo no se realizado ningún trámite, sino más bien está

esperando que los socios que son legales presenten los documentos necesarios para la renovación del permiso de operación ya que esto se comunicó anteriormente pero hasta el momento nadie se ha preocupado por presentar la documentación, por tal motivo una vez más toma la atención a los socios legales , ya que el tiempo esta corto e igualmente a los socios que quieren el incremento de cupos , por lo que anteriormente se presentó un oficio en el consejo de tránsito para el incremento de cuatro cupos, no quisiera que el momento que nos solicita la entrega de documentos para esto no tengamos listo y tendríamos que perder esta oportunidad de incrementar estos cupos, también hace un llamado a los socios legales para que tengan listo sus vehículos para la revisión vehicular.

4.- Lectura y análisis del oficio emitido por el señor Gonzalo Urdiales.- La señora secretaria procede a dar lectura al oficio presentado por el señor Gonzalo Urdiales , posteriormente toma la palabra el sr. Humberto Estrella quién da un cordial saludo, agradece por la oportunidad que le brinda para manifestarse que está comprando las acciones al señor Gonzalo Urdiales, sugiere que le den a conocer de cómo se desarrolla las actividades dentro de la empresa ,a continuación los señores socios dialogan y piden de favor al señor gerente que dé a conocer las diferentes leyes y reglamentos que se desarrolla dentro de la empresa es así que el señor gerente toma la palabra y explica al nuevo socio, una vez escuchado todas las actividades que debe cumplir ,toma la palabra el Sr Humberto Estrella, quien manifiesta que está de acuerdo a cumplir con la responsabilidad que le caracteriza expresando nuevamente su agradecimiento , a continuación se procede a dar votación para la aceptación del nuevo socio, una vez visto el resultado los señores socios resuelvan en forma unánime aceptar al sr. Humberto Estrella como un socio de la empresa.

5.- Análisis y aprobación de las frecuencias.- se dialoga sobre la renovación de las frecuencias en donde algunas frecuencias son renovadas para el nuevo permiso de Operación de la empresa.



6.- Asuntos varios.- El sr. Presidente de la empresa manifiesta que debemos presentar los documentos para la renovación del permiso de operación, a continuación toma la palabra el señor gerente quién da a conocer que para formar parte de la empresa hoy en el día no puede ingresar fácilmente un empleado público.

7.-Clausura.- Sin tener otro punto que tratarse el señor presidente de la empresa procede a dar por clausurada la sesión.



Sr. Jorge Vargas

GERENTE GENERAL

me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal y los que forman parte de la Escritura, mismos que se adjuntan como documentos habilitantes. Leída que les fue por mí el Notario la presente escritura, de principio a fin a los comparecientes, éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.



f. 

José Gonzalo Urdiales Marín

C E D E N T E

C. de I. No.- 010156672-7

C. de V. No.- 002-0246

f. 

Ángel Humberto Estrella Maldonado

C E S I O N A R I O

C. de I. No.- 140028474-9

C. de V. No.- 259-0001


Daniel Sigüenza
NOTARIO



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO DOY Y CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA AL INTERESADO, SIGNADO, FIRMADO Y SELLADO EN EL MISMO DÍA, LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. XXXXXXXXXXXXX

NOTARIA SAN JUAN BOSCO


José Daniel Guenz
NOTARIO



DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la EMPRESA DE TRANSPORTE BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA., de fecha 29 de Noviembre de 1993, he sentado la razón correspondiente de lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de participaciones. Gualaceo, 21 de Noviembre del 2013.-


Dra. Juana Alvarado
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON LIMON INDANZA

CERTIFICO: Que el día de hoy, 27 de Noviembre del 2013, se recepta la presente Transferencia de Participaciones de la "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA LTDA" que otorga el señor JOSE GONZALO URDIALEZ MARIN con C.I.C. No.010156672-7; a favor del señor ANGEL HUMBERTO ESTRELLA MALDONADO con C.I.C. No.140028474-9; la misma que ha sido protocolizada en la Notaria Publica Primera del cantón San Juan Bosco, en fecha 14 de Noviembre del 2013, marginándose e inscribiéndose en el Registro Mercantil, en la presente fecha.


Ab. Hugo Marcelo López López
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON LIMON INDANZA